Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 03 / 2016

A: ***Lic. NANCY MARLENE MUJICA OJEDA,*** Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

FECHA: 01 de abril de 2016

REFERENCIA: Llamado a Locación de Inmuebles: ***Alquiler de Inmueble para la Filial de Coronel Oviedo***

ANTECEDENTES

- El Expediente N° 304170/2016, de comunicación de inicio del llamado "***ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA FILIAL DE CORONEL OVIEDO***", presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vía web, ID: 305367, y publicado en el portal en fecha 02 de marzo de 2016.
- La Resolución Interna N° 80/2016, de la Dirección General del Instituto Dr. Andrés Barbero que aprueba el llamado para Alquiler del Inmueble para el funcionamiento de la Carrera de Enfermería – Filial Coronel Oviedo.
- La Resolución N° 907/2015 del Rector de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 24 de abril de 2015, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.
- Las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05.
- La invitación cursada al proveedor "*DANIEL VERA BÁEZ*".
- La apertura de la oferta presentada por "*DANIEL VERA BÁEZ*", realizada en fecha 09 de marzo de 2016, según Acta de Apertura de Ofertas N° 03/2016.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 400/2016 por G 30.000.000 (treinta millones de guaraníes), expedido por el Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y los Decretos N° 21909/03 y 5174/05, en lo que corresponde a esta modalidad. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, cuyo detalle se presenta en la siguiente tabla:

Tabla de la oferta en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos	DANIEL VERA BÁEZ
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE (Firma el propietario)
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	CUMPLE

Lic. Juan Carlos Reyes Marin
Jefe de Patrimonio
I.A.B. - U.N.A.

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Director Administrativo

Sr. José Gaona
Control Interno

Lic. María J. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

Monto total de la oferta:

OFERENTE	Total Gs.
Daniel Vera Báez	30.000.000.-

Se verifica que la oferta no posee errores de fondo y forma, y que el servicio cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la institución, por lo que se propone para su adjudicación.

Verificación de documentos no sustanciales:

Documentos	DANIEL VERA BÁEZ
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	CUMPLE
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	NO APLICA
Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010	CUMPLE

Así también, según la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha verificado en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), y en la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), que el firmante de la oferta, no era funcionario o empleado público, es decir, no se encontraba comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de la oferta, se ha verificado que la misma se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas por la institución, por lo que este Comité resuelve recomendar la adjudicación, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, a **"DANIEL VERA BÁEZ"**, como resultado del llamado a Locación de Inmuebles, **"ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA FILIAL DE CORONEL OVIEDO"**, por un importe total de **G 30.000.000** (treinta millones de guaraníes) IVA incluido.

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Miembro del Comité

Sr. José Asunción Gaona Cabral
Miembro del Comité

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

CE/mimy